



Sesión: 65
Fecha: 29-08-2022
Hora: 17:10

Proyecto de Resolución N° 333

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte todas las medidas tendientes al establecimiento de una segunda prefectura de control de orden público de Carabineros de Chile en la comuna de Tirúa.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 103
Fecha: 29-11-2022
A Favor: 111
En Contra: 15
Abstención: 7
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Andrés Jouannet Valderrama**
- 2 **Eric Aedo Jeldres**
- 3 **Raúl Leiva Carvajal**
- 4 **Jaime Naranjo Ortiz**
- 5 **Gloria Naveillan Arriagada**
- 6 **Joanna Pérez Olea**
- 7 **Clara Sagardia Cabezas**
- 8 **Raúl Soto Mardones**
- 9 **Francisco Undurraga Gazitúa**
- 10 **Karen Medina Vásquez**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE ADOPTE TODAS LAS MEDIDAS TENDIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE UNA SEGUNDA PREFECTURA DE CONTROL DE ORDEN PÚBLICO DE CARABINEROS DE CHILE EN LA COMUNA DE TIRÚA.

CONSIDERANDO:

1°. El 3 de diciembre de 2015, se creó la Prefectura de Control de Orden Público en Pailahueque, comuna de Ercilla, Región de la Araucanía. En la actualidad su dotación asciende, aproximadamente, a 1.600 Carabineros. Luego, poco menos de la mitad de estos efectivos de dicha unidad, están destinados a medidas de protección en predios y propiedades agrícolas por amenazas y otros delitos. En tanto, existe solo un 40% de los funcionarios policiales que están operativos, esto es, cumpliendo labores en terreno, de los cuales un número importante de estos se encuentra con licencia médica.

2°. Actualmente las capacidades de la mencionada Prefectura y, en general, de la acción de Carabineros, a fin de enfrentar la violencia que vive la macrozona sur, resulta insuficiente. A mayor abundamiento, podemos señalar que la situación de inseguridad se ha tornado extremadamente grave, ya que los delitos han aumentado un 300% en comparación al año 2015, fecha en que se creó la Prefectura de Control de Orden Público en Pailahueque.

3°. En este sentido, según datos de la multigremial de la Araucanía señala que, en la macrozona sur, solo entre los años 2013 a 2022 hubo un total de 6.803 eventos de violencia rural, esto es, de delitos comunes cometidos contra las personas y/o la propiedad, dentro de los cuales se identifican leyendas alusivas a causas de grupos de intereses asistémicos, donde ciertas organizaciones se atribuyen la comisión de los ilícitos. Es más, de aquellos 6.803 casos, 2.704 fueron cometidos en años recientes, esto es, entre los años 2020 y 2021.

4°. Muchos de estos delitos, como asesinatos, ataques incendiarios a predios agrícolas, forestales, viviendas, centros de recreación turísticos y vehículos livianos y pesados, que han azotado a las regiones del Biobío, la Araucanía y Los Ríos, han sido perpetrados por agrupaciones de carácter terrorista.

5°. Tales agrupaciones tienen una importante presencia en la macrozona sur. Una de las más conocidas es la "Coordinadora Arauco Malleco", que utiliza las reivindicaciones del pueblo



mapuche como excusa para perpetrar sus actos criminales. No obstante, no es la única. En efecto, hay otras organizaciones, que también operan en los mismos espacios, como lo son: la "Resistencia Mapuche Malleco", la "Organización Weichan Auka Mapu" y la "Resistencia Mapuche Lafkenche", todas las cuales se han atribuido ataques en la macrozona sur.

6°. Si bien el combate a la delincuencia rural y al terrorismo ha sido un tema recurrente en las agendas gubernamentales, resulta extraño entonces que Carabineros cuente con tan pocos recursos para combatirlo, muestra de ello, es que a la fecha, la policía uniformada, cuenta con pocos vehículos especiales para la seguridad en la macrozona sur, y la mayoría están en malas condiciones y no operativos.

7°. Así pues, dado que la macrozona sur comprende principalmente las regiones del Biobío, la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, y considerando que el combate a los eventos de violencia rural y terrorismo hace indispensable la existencia de un trabajo mancomunado y una sola visión estratégica operativa entre los distintos órganos policiales, es del todo menester el establecimiento de una nueva unidad policial, que por motivos geoestratégicos tenga su asentamiento en la comuna de Tirúa, Región del Biobío.

8°. Lo anterior, bien podría materializarse en la creación de una segunda Prefectura de Control de Orden Público en Tirúa, que actualmente es un punto rojo en lo que a violencia se refiere. Luego, una Prefectura implica la existencia de un General de Carabineros a cargo, por lo tanto, de un superior responsable, que pueda disponer de toda su experiencia y dedicación a enfrentar las acciones delictivas, y a velar por la seguridad de los habitantes de estas regiones de nuestro país.

9°. Dada la magnitud del aumento de las acciones delictuales y de carácter terrorista, y dado que estas se focalizan fundamentalmente en dos sectores; una en torno a Ercilla, y la otra alrededor de Tirúa, se requiere de la Prefectura de Control Público, en ésta última comuna, ya que allí se están concentrando la mayor cantidad de hechos ilícitos en esa zona.

10°. En vista de todo lo expuesto, es imperativo reforzar las capacidades logísticas y operacionales de Carabineros de Chile, a fin de enfrentar estas acciones criminales con la fortaleza y la debida distribución de recursos en el territorio, que permita un adecuado despliegue de las Fuerzas de Orden Público, a fin de dar eficacia al Estado de Derecho y dar protección a la población.

POR LO TANTO, los Diputados que suscriben, vienen a presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve solicitar a S.E. el Presidente de la República, que adopte todas las medidas conducentes para el establecimiento de una segunda Prefectura de Control de Orden Público, de Carabineros de Chile, en la comuna de Tirúa, Provincia de Arauco, Región del BioBío.

Asimismo, solicitamos que en la macrozona sur se implementen las siguientes acciones:

- 1.- Cuando se decrete un estado de excepción constitucional, se aumenten los puntos de control de orden público, desplegándose estos en toda la macrozona sur.
- 2.- Que la autoridad gubernamental disponga de la entrega a Carabineros de material disuasivo, superior al poder de fuego que manejan las organizaciones terroristas, como también de vehículos logísticos adecuados para enfrentar a los grupos delictivos y subversivos.
- 3.- El establecimiento de a lo menos dos laboratorios de criminalística, uno para la nueva Prefectura de Control de Orden Público en Tirúa, y la otra en Ercilla.
- 4.- Incorporar más vehículos policiales, acorde con la fisonomía del terreno.



ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA
Diputado de la República





FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOÁNNÁ PÉREZ O.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME NARANJO O.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL SOTO M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL LEIVA C.

